ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior articulo 15 Decreto 1510 de 2013**)**

1- OBJETO:

Contratar el suministro de alimentos y concentrados para animales para apoyar los programas de formación y proyectos adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	A	10	12	21	00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
2	A	10	12	21	00	ALIMENTOS PARA PECES
3	A	10	12	21	01	COMIDA PARA CERDOS

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Mediante la Ley 119 de 1994 se estableció que el objeto del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es el de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos y de promover y apoyar el desarrollo tecnológico del sector productivo.

Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias, metodologías y medios de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País.

Es el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico a través del cual se ejecuta la política de contribución del SENA a la Ciencia y Tecnología del País; fortaleciendo capacidades locales en productividad, competitividad, generación de conocimiento y pertinencia de la Formación Profesional Integral impartida en la institución.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estataldebehacerdurante la etapa deplaneación el análisis necesario para conocer elsector relativo al objeto del Proceso deContratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", acorde con lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Estudio de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los

Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

3.1 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- ➢ Sector primario o sector agropecuario.
- ➢ Sector secundario o sector Industrial.
- ➢ Sector terciario o sector de servicios.

Las instituciones de educación públicas, privadas y las empresas a nivel global con el fin de ser competitivos y brindar las mejores opciones en el mercado con respecto a los servicios que prestan, cuentan con material especializado que le permite sostener con la mayor calidad posible los servicios que ofrece, para asegurar un alto nivel de productividad. Para garantizar el sistema de producción o servicio, se precisa mantener confiabilidad, disponibilidad y duración de los materiales que garantizan funcionamiento y exactitud de estos, asegurando lo que el cliente externo ha solicitado en las especificaciones de los productos. El objetivo de las unidades productivas pecuarias es impartir formación profesional integral, acorde con las políticas gubernamentales y del SENA; formación con calidad, con implementación de las tecnologías aplicables al campo; formando en este momento bajo la modalidad de presencialidad; se cuentan con 34 grupos entre tecnólogos y técnicos en:

producción agrícola, ambiental, agroindustrial, control de calidad, mecanización y con tecnólogos del área pecuarias (especies menores, ganadería y gestión de la empresa pecuaria), y con técnicos en producción animal; dicha formación se imparte mediante la estrategia SENAEmpresa “aprender haciendo”; realizándola cerca de 900 aprendices año, las práctica de las diferentes tecnologías (ambiental, administrativa, agrícola, agroindustrial, pecuaria, entre otros); labores como: manejo sanitario, implementando el programa de alimentación por especie, aplicación de las buenas prácticas pecuarias, manejo reproductivo, control ambiental; gestión administrativa, mecanización; entre otros.

Para poder lograr lo anteriormente mencionado es importante cumplir con un plan de alimentación y un plan sanitario; para mantener los semovientes de las diferentes unidades pecuarias, en buen estatus sanitario; mantener los índices de productividad como son ganancias de peso, numero de huevos/ave/año, Número de animales por camada, número de camadas por año, lts de leche/animal/Lactancia; de tal forma que se pueda enseñar a ser productivos, competitivos, eficaces, eficientes y poder impartir una formación de calidad.

Por lo anterior, se requiere la compra de materiales e insumos para las unidades productivas pecuarias del Centro Agropecuario la granja para de esta manera dar cumplimiento a los proyectos formativos que se ejecutan en Centro, este proceso busca adquirir: materias primas, concentrados y suplementos alimenticios.

3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

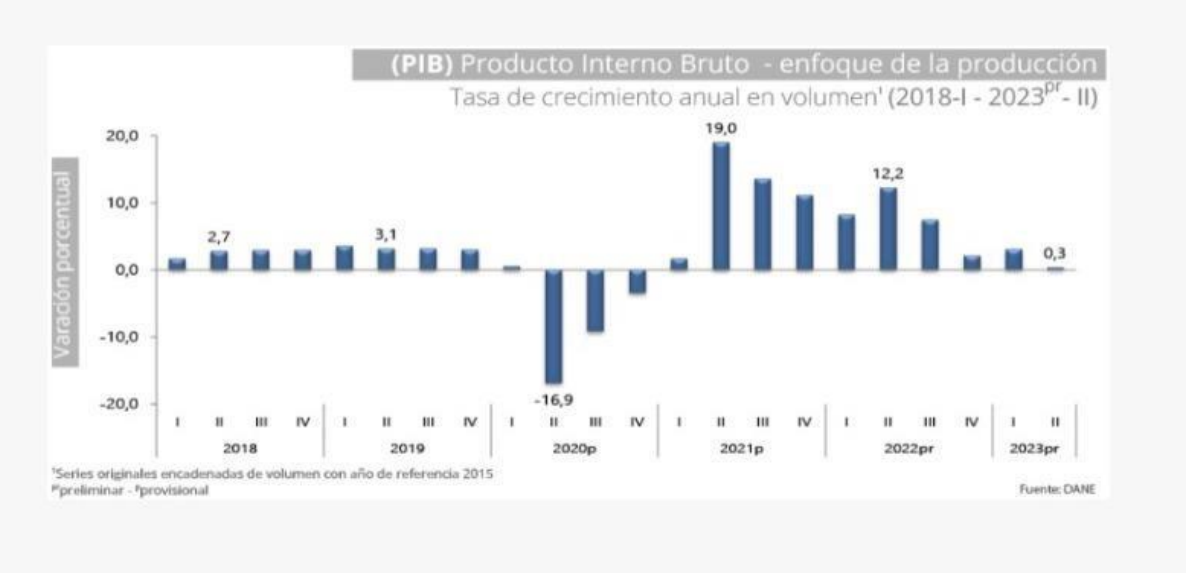
Según el DANE la VARIACIÓN ANUAL En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%. En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividadesde los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Fuente:https:// www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”.

Decreto 1072 DE 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

ARTÍCULO 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía".

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil Articulo 1850, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecidaen: Ley 80de 1993. De igual forma y atendiendo a lanaturalezadelobjeto a contratar,se estableció queen elsector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es una compraventa a la luz de lo señalado en el Articulo 905 el Código de Comercio El contrato de compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

4. ANALISIS TECNICO:

Las condiciones técnicas del servicio a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar adelantado por otras entidades estatales y por el SENA así: Adquisiciones previas de la entidad: Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los procesos de contratación que el SENA ha realizado en vigencias anteriores:

VIGENCIA	PROCESO NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO
2024	CO1.PCCNTR.5896295	ENTIDAD CONTRATANTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MANIZALES	33.520.000	EL SUMINISTRO DE SEMILLAS, MATERIAL VEGETAL, MEDICAMENTOS, CONCENTRADOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA LAS ESPECIES DE LA GRANJA INTEGRAL DEL EPMSC DE MANIZALES
2024	CO1.PCCNTR.4702469	SENA	99.933.288	.COMPRA DE MATERIALERS DE FORMACION, COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES PRIMER BIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER

ANÁLISIS DEL SECTOR

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Conforme lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se oferta y demanda del sector desde el punto de vista comercial, financiero.

COMERCIAL: se debe tener en cuenta que comercialmente el producto a requerir debe encontrarse en el mercado nacional y debe brindar en garantía en la calidad logrando a absoluta satisfacción en la entidad y su necesidad.

FINANCIERO: se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos que demuestre la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales, o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

ORGANIZACIONAL: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación dentro del mercado lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución si aplica objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual.

TÉCNICO. El sector agropecuario en la economía Colombiana ocupa un renglón preponderante, pues en los últimos 25 años ha contribuido con el 15.4% al Producto Interno Bruto - PIB, manteniendo la balanza comercial positiva y generando una alta participación en las exportaciones.

Por otra parte, el departamento del Tolima mediante este sector aporta en gran medida a la dinámica productiva del país en cuanto a producción de alimentos, especialmente la parte pecuaria con proteína de origen animal, base de la dieta de la población en general. De esta manera, el sector se consolida como una de las principales fuentes de empleo y divisas en la economía del país.

La industria piscícola colombiana se enfrenta a una crítica situación con una elevada mortalidad que afecta sus cultivos, resultando en la pérdida estimada de alrededor de 17.000 toneladas de pescado. Lo que ha generado preocupación dentro del sector, ya que el fenómeno de El Niño ejerce un impacto considerable en la economía, especialmente en la producción de pescado. Se proyecta una significativa disminución, estimada entre el 15% y el 20% para el 2024.

En 2023 el consumo de leche registró una disminución de alrededor de 6% que no deja de ser una noticia preocupante, si se compara con el 8% que cayó el consumo para 2022, aunque evidencia una leve recuperación. Lo que es cierto, es que, en el último tiempo, la tendencia ha sido a la baja en el consumo de leche y sus derivados.

La **producción lechera** también presentó un **declive**, **de 4 %** en 2023. Esta caída en la producción láctea refleja una tendencia preocupante que ha persistido durante los últimos años, por lo cual hay que insistir en **estimular el consumo mediante estrategias como las compras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y otras iniciativas sociales**.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Cincuenta y Siete Pesos ($64.562.057.oo) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demásimpuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costosdirectos e indirectos.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a 05 días de Marzo de 2024.



Firmado digitalmente por JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Fecha: 2024.03.05 11:35:39 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Yuli Milena Hernández - Asesora Jurídica CGAO
Reviso: Yaneth Duarte Duarte, profesional Gestión Contractual CGAO